

rán todos los concurrentes de la misma, a cuya acta podrán acceder todos los interesados que lo soliciten.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Consejero de Industria y Energía para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 8 de octubre de 1985.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Industria y Energía,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de octubre de 1985, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de una piscina climatizada en Badajoz.

Anuncio de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de una piscina climatizada en Badajoz.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación por el sistema de concurso-subasta la adjudicación de las siguientes obras: «Construcción piscina climatizada en Badajoz».

- 1.—Presupuesto de contrata: 72.171.896 ptas.
- 2.—Plazo de ejecución: 14 meses.
- 3.—Fianza provisional: Dispensada, según Decreto 1883/1979, de 1 de junio.
- 4.—Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría E.
- 5.—El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica.
- 6.—Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con D.N.I. número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el D.O.E. del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

7.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de ofertas terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—La apertura de sobres para la admisión previa tendrá lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 8 de octubre de 1985.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de octubre de 1985, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de mejora de las redes de distribución y saneamiento de Orellana la Vieja.

Con fecha 3 de octubre de 1985, esta Consejería ha dictado una resolución por la que se declaró nulo el concurso-subasta de las obras de «Mejora de las redes de distribución y saneamiento de Orellana la Vieja y en consecuencia,

Se anuncia un nuevo concurso-subasta de las obras de «Mejora de las redes de distribución y saneamiento de Orellana la Vieja».

Presupuesto de contrata: 31.097.615 (treinta y un millones, noventa y siete mil seiscientos quince pesetas).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 1.244.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

El proyecto y pliego de cláusulas administra-